

**CERT. 248 - 2023** 

## EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS

Nit. 900.126.860-4

## **CERTIFICA QUE:**

Que, una vez recibidas y validadas cada una de las manifestaciones de interés allegadas por los servidores (as) públicos (as) interesados (as), a través de nuestro sistema de gestión documental ORFEO y de acuerdo con el proceso de encargo No. 043, publicado del 4 al 10 de agosto y del 11 al 16 de agosto de 2023, el cual quedo abierto para todos los servidores, se estudió en forma descendente y se validó lo siguiente:

## PROCESO DE ENCARGO No. 043

Profesional Especializado, Código 222, Grado 26 Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público

Para el proceso de encargo No. 043, se recibieron 16 manifestación de interés, de funcionarios (as) de Carrera Administrativa, generándose un empate entre las siguientes personas: Edilberto Peralta Peña, Sandra Milena Martínez Páez, Jairo Manuel Contreras Ríos y Leydi Carolina Escobar Rodríguez, por lo tanto, se aplicaron los criterios de desempate a que hubo lugar, conforme a la Resolución UAESP 590 de 2021, Artículo 7; así:

÷ +	REQUISITOS MINIMOS		CRITERIOS DE DESEMPATE				
FUNCIONA- RIO	Estu- dios	Expe- rien- cia	Califica- ción Eva- luación de Desem- peño	Mejor Funciona- rio UAESP 2022	Mejor Funcionario Nivel Jerarquico 2022	Experiencia Especifica	Experiencia Re- lacionada
EDILBERTO PERALTA PEÑA	SI	SI	100	NO	NO	NA	150 meses
SANDRA MARTÍNEZ PÁEZ	SI	SI	100	NO	NO	NA	143 meses
JAIRO MA- NUEL CO- TRERAS	SI	SI	99.83	No continua por primer criterio de desempate, que es la evaluación de desempeño			
LEYDI CA- ROLINA ES- COBAR	· SI.	SI	99.31	No continua por primer criterio de desempate, que es la evaluación de desempeño			

A continuación, se relacionan los doce funcionarios (as) restantes, que presentaron manifestación de interés, pero no cumplen los requisitos mínimos o no se encuentran en el nivel jerárquico inmediatamente anterior al que se pretender proveer transitoriamente.







**CERT. 248 - 2023** 

PROCESO DE ENCARGO	FUNCIONARIO	RESULTADO				
043	MÓNICA MILENA GONZÁLEZ FLOREZ	No cumple con los requisitos mínimos para el encargo, teniendo en cuenta que ninguna de las dos carreras que certifica (Contaduría y Derecho), se encuentra dentro de los requisitos de estudio solicitados para el encargo 043.				
043	MAURICIO SUAREZ MAYORGA	No cumple con el nivel jerárquico inmediatamente anterior.				
043	DANIEL MARIÑO	No cumple con el nivel jerárquico inmediatamente anterior.				
043	CARLOS GILBERT CABRERA	No cumple con el nivel jerárquico inmediatamente anterior.				
043	MAURICIO LIS LIS	No cumple con el nivel jerárquico inmediatamente anterior.				
043	JUAN SEBASTIAN PERDOMO	No cumple con el nivel jerárquico inmediatamente anterior.				
043	DILLMAN GORDILLO	No cumple con el nivel jerárquico inmediatamente anterior.				
043	MAGALY MORENO	No cumple con el nivel jerárquico inmediatamente anterior.				
043	ADRIANA PRIETO ANTOLINEZ	No cumple con el nivel jerárquico inmediatamente anterior.				
043	ANGELICA BELTRAN	No cumple con el nivel jerárquico inmediatamente anterior.				
043	JAZMIN KARIME FLOREZ	No cumple con el nivel jerárquico inmediatamente anterior.				
043	WILLIAM VILLALOBOS	No cumple con el nivel jerárquico inmediatamente anterior.				

Por lo tanto, el derecho preferencial del encargo Profesional Especializado, Código 222, Grado 26, le corresponde al señor EDILBERTO PERALTA PEÑA.

Se expide en Bogotá D.C., a los treinta (30) día del mes de agosto, de dos mil veintitrés (2023).

Elaboró Olga Mireya Santos González - Contratista - Subdirección Administrativa y Financiera-Talento Humano Reviso: Karen Niño Ramírez-Profesional Especializado, Código 222, Grado 26 - Subdirección Administrativa y Financiera-Talento Humano

Aprobó: Miguel Antonio Jiménez Portela - Subdirector Administrativo- Subdirección Administrativa y Financiera



